



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26549



Orden de Compra

Proveedor: PEMCO, S.A. Monto: 13,154.40 USD

Fecha de la Orden de Compra: 13 de noviembre de 2024

Detalle de Compra: SE REQUIERE COMPRA DE HIDROLAVADORAS PARA LAVADO EXTERNO DE LOS BUSES EN TODOS LOS COE.
Resolución No. 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: PEMCO, S.A. R.U.C. 143-95-36679
Dirección: San Francisco, Calle 50, Casa PEMCO, S.A. D.V.: 49
Representante Legal: THOMAS ANTHONY MC GRATH HATTRICK Teléfono: 226-0155

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Operaciones
A la atención de: Eric Herrera
Plazo de Entrega: 15 días calendario
Términos de pago: Crédito
Moneda: USD
Tipo de entrega: Parcial

Lugar de entrega: Patio Los Pueblos Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá, S.A.
Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá, San Miguelito. Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá, Panamá.

Monto en letras: TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON 40/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	8265	Hidrolavadora portátil 120V	11858	281110010103370	14	UNIDAD	939.60	13,154.40	0.00	13,154.40
Subtotal de Orden de Compra								13,154.40		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								13,154.40 USD		

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal Monto
281110010103370 13,154.40

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26549

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	8265	SE REQUIERE COMPRA DE HIDROLAVADORAS PARA LAVADO EXTERNO DE LOS BUSES EN TODOS LOS COE Marca: BE B3065HJ MOTOR HONDA Modelo: GX200 Garantía: 36 meses de uso comercial

Otras observaciones: Se requiere compra de hidrolavadoras para lavado externo de los buses en todos los COE, para reforzar el lavado externo de los buses, por problemas de las máquinas de lavado.
Producto de la inoperatividad de las máquinas de lavado en todos los Centros de Operación y Ejecución que impide cumplir con el proceso de limpieza externa de la flota de buses de Transporte Masivo de Panamá que se debe realizar todos los días en el proceso de Alistamiento, sumado con la Limpieza de rines de los Buses. Razón por la que se necesitan estos equipos denominados Hidrolavadoras.

Distribución

Descripción	La Doña	Los Pueblos	La Cabima	Ojo de Agua	Curundú	Chorrillo	Stock Mantenimiento Preventivos/Correctivo	Totales
Hidrolavadora (Und)	2	2	2	2	2	2	2	14



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26549**

Orden de Compra

Proveedor: PEMCO, S.A.

Monto: 13,154.40 USD

Especificaciones Técnica.

LAVADORA DE PRESION,3000 PSI,2.7 GPM, GASOLINA B3065HJ.



Especificaciones:

- Presión máx.: 3000 PSI
- Flujo máx.: 2.7 GPM
- Motor: Honda GX200 196cc gasolina
- Bomba CAT Triplex 4DNX27GS1
- Descargador incorporado
- Marco duradero de acero con revestimiento de polvo, pie de caucho anti-vibración y recortes del marco para cambiar fácilmente el aceite del motor
- Incluye manguera de alta presión 1/4" x 25', pistola con lanza, boquillas de conexión-rápida #035: 0, 15, 40, jabón

Anticorrupción:

EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.





TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26549**

Orden de Compra

Proveedor: PEMCO, S.A.

Monto: 13,154.40 USD

Penalidad: La multa que se impondrá será el cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso.
El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024. Anexo 1, Grupo B: Mantenimiento, B.1-Maquinaria.

Gerencia de Compras		Dirección de Administración		Presidente Junta Directiva Representante Legal	
Fecha:	14/11/24	Fecha:		Fecha:	19/11/24
Tesorería		Almacén		Departamento de Presupuesto	
				 CRISTABELLA COMBE V. Analista de Presupuesto	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	14/11/2024 T-46761
Entregado al Proveedor:				Refrendo de Fiscalización	
Nombre legible					
Fecha:				Fecha:	26/11/24

